REAJUSTE DE PRECIOS N° 12

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022.

PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL
ID N° 410.181.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 5556 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, el Sr. **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ** con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretaria General, Sra. **MARÍA CRISTINA SIGNORINO** con Cédula de Identidad N° 2.356.162, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, con RUC N° 80013377-3, domiciliada en la calle Quesada N° 4926 esq. Rodolfo Zotti de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDUARDO VELÁZQUEZ SEIFERHELD,** con cédula de identidad N° 932.717, denominado en adelante **"EL PROVEEDOR"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el **REAJUSTE DE PRECIOS N° 12** al Contrato N° 28/2023 para la **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES

1. Que, por Dictamen Técnico N° 02/2025 – Reajuste de Precios de fecha 19/03/2025 la Dirección de Servicios Administrativos realiza la verificación y la justificación del reajuste de precios N° 12, puesto a conocimiento a través de la nota remitida por la firma PETROLEOS DEL SUR S.A., conforme a la aplicación de la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del Contrato N° 28/2023 del llamado Licitación Pública Nacional N° 16/2022 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" ID 410.181, ante la variación del precio del combustible (Nafta Ron 95).

2. Que, el Dictamen Jurídico N° 2965 de fecha 8 de abril de 2025 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en su parte conclusiva emite parecer legal favorable referente al reajuste de precio solicitado.

CLÁUSULA PRIMERA:

Las partes acuerdan el reajuste de precios N° 12 del ítem adjudicado en el Contrato N° 28/2023 suscrito con la firma PETROLEOS DEL SUR S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2022 - "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL" - ID N° 410.181, de conformidad a la Resolución N° 809/2025. I. de fecha 15 de abril de 2025, conforme a la planilla adjunta al Dictamen Técnico N° 02/2025 Reajuste de Precios de la Dirección de Servicios Administrativos:

petrosur
Petróleos del Sur S.A.
Eduardo Velázquez
Director - Gerente
Representante Legal

Ítem	Descripción	Precio Adjudicado según Contrato IVA INCLUIDO	Precio Unitario Reajuste 12 (IVA Incluido)
3	Nafta Ron 95	Gs. 9.190	Gs. 7.980

CLÁUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del contrato principal de la Licitación Pública Nacional N° 16/2022 para la **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE - PLURIANUAL- ID N° 410.181"**, suscripto en fecha 12 de abril de 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los ..15.... días del mes de abril..... del año 2025.

EDUARDO VELAZQUEZ SEIFERHELD
EL PROVEEDOR

petrosur
Petróleos del Sur S.A.
Eduardo Velázquez
Director - Gerente
Representante Legal

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL